

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA	20160901037P10415
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	



1 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,**
2 **SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS**
3 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRUST**
4 **CONTROL**
5 **INTERNATIONAL S.A. TCEE**
6 **OTORGAN: LA COMPAÑÍA TRUST CONTROL**
7 **INTERNATIONAL S.A. TCEE**
8 **A FAVOR DE: -----**
9 **CUANTÍA: U.S.D. \$220.688,00.-**
10 **DI: 3 COPIAS.-----**

11 -----
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador, el día de hoy VEINTE DE OCTUBRE DE DOS
14 MIL DIECISÉIS, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,**
15 **NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,**
16 comparece la señora AMY MARGARET ROBLES MANCHENO por los
17 derechos que representa de la compañía TRUST CONTROL
18 INTERNATIONAL S.A. TCEE en su calidad de Gerente General,
19 según consta de los documentos que se adjuntan como
20 habilitantes. La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de
21 edad, de estado civil casada, ingeniera en administración de
22 empresas, domiciliada en Samborondón de paso por esta ciudad de
23 Guayaquil. La compareciente es legalmente capaz, a quien de
24 conocer en este acto doy fe, por haberme exhibido su cédula de
25 ciudadanía. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados de la
26 presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,**
27 **SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
28 **SOCIALES,** a la que procede como queda indicado y con amplia





1 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del
2 tenor siguiente. **Señora Notaria:** En el Registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el
4 siguiente aumento del capital social, incremento del capital
5 autorizado y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía
6 TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, la misma que
7 contiene y expresa de conformidad con las cláusulas que siguen:
8 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
9 presente escritura pública la señora Amy Margaret Robles
10 Mancheno, por los derechos que representa de la Compañía TRUST
11 CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, en su calidad de Gerente
12 General de la misma y, como tal, su representante legal, judicial y
13 extrajudicial, tal como se demuestra con la nota de su
14 nombramiento debidamente inscrito, cuya copia certificada se
15 adjunta a la presente especie en calidad de documento habilitante,
16 quien además se encuentra autorizada por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de la predicha Compañía, celebrada el
18 diez de octubre del dos mil dieciséis. **SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.- A.-)** La Compañía TRUST CONTROL
20 INTERNATIONAL S.A. TCEE fue constituida el dos de diciembre del
21 dos mil cuatro, mediante escritura pública que autorizó el doctor
22 Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón
23 Guayaquil, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del
24 mismo Cantón con fecha siete de diciembre del dos mil cuatro, de
25 fojas diez mil novecientos cincuenta y tres (10.953) a diez mil
26 novecientos setenta y tres (10.973), Registro Industrial número
27 setecientos cincuenta y seis (756) y anotada bajo el número de
28 Repertorio treinta y cinco mil setecientos treinta y siete (35.737);

Guayaquil, mayo de 20 de 2014



Sra. Ing.
Amy Robles Mancheno
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, en su sesión celebrada el 18 de abril del 2014, tuvo el acierto de elegirla para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

El ejercicio del cargo será por un período de 5 años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre las que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

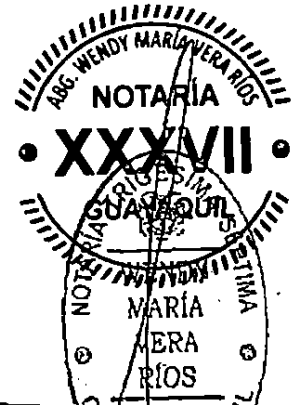
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Segundo Ívole Zurita Zambrano, el 02 de diciembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de diciembre de 2004.

Atentamente,

Franklin González Zambrano
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 20 de mayo de 2014.

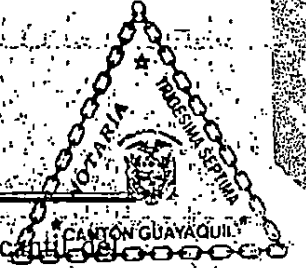
Amy Robles Mancheno
C.C.: 0910807882



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL. ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.991
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:54



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, a favor de AMY ROBLES MANCHENO, de fojas 21.661 a 21.663, Registro de Nombramientos número 7.003.

ORDEN: 23991

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

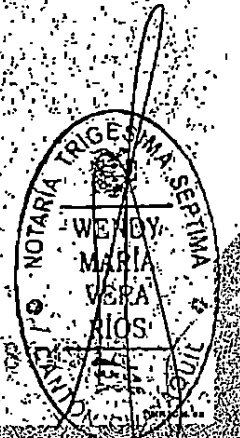
REVISADO POR: [Firma]

Guayaquil, 03 de junio de 2014

REVISADO POR: [Firma]

Ab. Nuria Butina M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando éste o ésta provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0910807882

Nombres del ciudadano: ROBLES MANCHENO AMY MARGARET

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ESPINOZA ANGEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: ROBLES FRANCISCO

Nombres de la madre: MANCHENO MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

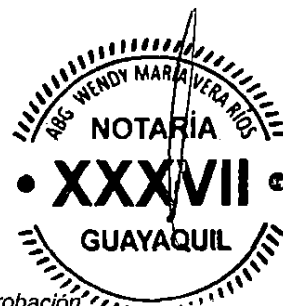
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.20 13:35:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-739a9e86405244d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE
NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ROBLES MANCHENO AMY MARGARET
CONTADOR: JARAMILLO FEIJOO MARIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 09/12/2004
FEC. INSCRIPCION: 20/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 401
 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia: ubicación: DIAGONAL LA CLINICA KENNEDY DE
 SAMBORONDON Telefono: Trabajo: 042599175 Email: amy.robles@trust-control.com Celular: 0994005282

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

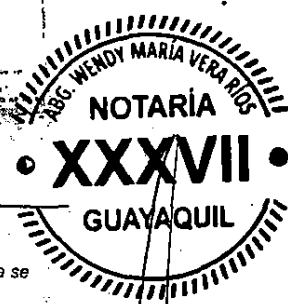
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: (ZONA 8) GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 En verificación de los datos de identidad
 y validación de la información de los
 contribuyentes para el registro tributario.
 Fecha: 23 FEB 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven. (Art. 197 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/02/2015 15:27:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MONITOREO DE SELLOS Y CANDADOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DEL PLAGAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

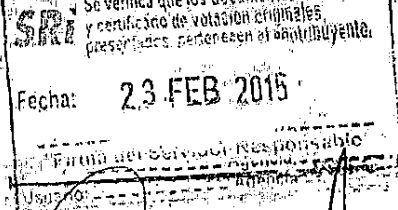
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Referencia: DIAGONAL A LA CLINICA KENNEDY DE SAMBORONDON Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 401 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042599175 Email: amy.robles@trust-control.com Celular: 0994005282

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 08/03/2007
NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONSULTORIAS AMBIENTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUNIN Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CONSEJO PROVINCIAL Edificio: LUXURY Piso: 1 Oficina: 102 Teléfono Trabajo: 072932451 Teléfono Trabajo: 072932451



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/02/2015 15:27:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992380934001
RAZON SOCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 09/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MONITOREO DE SELLOS Y CANDADOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DEL PLAGAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBIRRIOS Calle: 311 Número: SOLAR 8 Intersección:
AVENIDA 236 Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL REGISTRO CIVIL Manzana: P 1 Celular: 0999105320 Email:
miguelsantana1963@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 09/01/2014

NOMBRE COMERCIAL: TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSPECCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIO DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MONITOREO DE SELLOS Y CANDADOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON MINERIA Y PETROLEO
ACTIVIDADES DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Barrio: LAS PALMAS Calle: NELSON ESTUPIÑAN
Número: S/N Intersección: A. BARBISOTTY - LUIS TELLO Referencia: A UNA CUADRA DEL PALACIO DE JUSTICIA Manzana: 31
Conjunto: RESIDENCIAL Bloque: PLANTA BAJA Oficina: 2-04 Telefono Trabajo: 062460698 Celular: 0994807942 Email:
frankin.gonzalez@trust-control.com Web: WWW.TRUST-CONTROL.NET

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
y constancia de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 23 FEB 2015

..... Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/02/2015 15:27:34

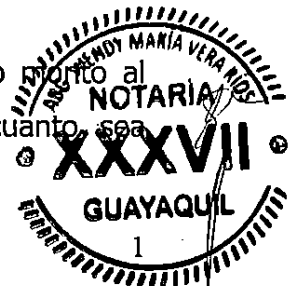
ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE", CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas del día diez de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen, en la oficina número 401 del 4to piso de edificio Xima ubicado en el km. 2.5 vía Samborondón, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: **a)** la Compañía MONALVAR S.A., debidamente representada por el señor Álvaro José Bucaram Carbo, en su calidad de Gerente General, como propietaria de ciento noventa y dos mil quinientas (192.500) acciones; **b)** la compañía TRUSTCONTI S.A., debidamente representada por la señora Amy Margaret Robles Mancheno, en su calidad de Gerente General, como propietaria de trescientas cuarenta y un mil (341.000) acciones; y, **c)** la señora Aulida Karin Secaira Kuffo como propietaria de dieciséis mil quinientas (16.500) acciones.

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, y que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la posibilidad de aumentar el actual capital social de la Compañía;
2. Conocer y resolver acerca de la posibilidad de fijarle un nuevo monto al actual capital autorizado de la Compañía, en tanto y en cuanto sea aprobado el primer punto del orden del día;



3. Conocer y resolver acerca de la posibilidad de reformar los actuales Estatutos Sociales de la Compañía, en el evento de que sean aprobados los anteriores puntos del orden del día;
4. Conocer y resolver acerca de la posibilidad de anular los actuales títulos de acciones de los accionistas y, en su lugar, expedir nuevos títulos, en tanto y en cuanto sean aprobados los anteriores puntos del orden del día;
5. Resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión, en calidad de Presidente de la misma, el señor Ángel Roberto Navarro Espinoza, Presidente de la Sociedad; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el abogado Gustavo Amador Delgado, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente, para archivar en el expediente respectivo.

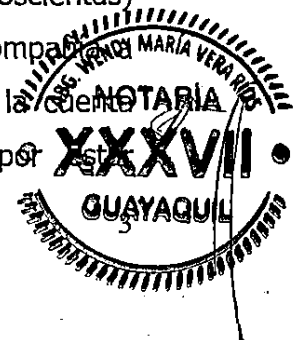
El Presidente, considerando que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, y por haberse cumplido con la formalidad exigida por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, manifestando que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la posibilidad de aumentar el actual capital social de la Compañía, frente a lo cual toma la palabra el señor Ángel Navarro Espinoza, con el propósito de dar a conocer que, luego de una revisión efectuada a la cuenta de la Compañía denominada "Utilidad del Ejercicio 2015", se advierte que en ésta se

encuentra consignada la suma de US\$220.688,00 (doscientos veinte mil seiscientos ochenta y ocho dólares de Estados Unidos de América), cuenta que, por su propia naturaleza, puede ser sujeta a un proceso de capitalización, si la Junta General de Accionistas así lo llegare a decidir.

Continuando con el uso de la palabra, explica que con la finalidad de mejorar los índices financieros de la compañía es recomendable aumentar el actual capital social de la misma, razón por la cual recomienda a esta Junta General que, por considerar ser conveniente para los intereses sociales, autorice el aumento del actual capital social de la Compañía en US\$220.688,00 (doscientos veinte mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 220.688 (doscientas veinte mil seiscientos ochenta y ocho) nuevas acciones que serán pagadas, en su totalidad, con fondos propios de la Compañía a través de la capitalización de US\$220.688,00 (doscientos veinte mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), valor que se encuentra registrado en la ya citada cuenta denominada "Utilidad del Ejercicio 2015". En función de lo antedicho, destaca que en razón del derecho de atribución, los actuales accionistas de la Compañía gozan de la posibilidad de participar, de pleno derecho, en la distribución de las nuevas acciones que surgirán del proyectado aumento de capital, según la proporción que les corresponda de acuerdo a sus actuales acciones.

Por todo ello, esta Junta General, resuelve, luego de las deliberaciones del caso y con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, autorizar el aumento del actual capital social de la Compañía en US\$220.688,00 (doscientos veinte mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de 220.688 (doscientas veinte mil seiscientos ochenta y ocho) nuevas acciones, las que serán pagadas con fondos propios de la Compañía a través de la capitalización de igual cantidad de dinero procedente de la cuenta denominada "Utilidad del Ejercicio 2015"; nuevas acciones que, por



totalmente pagadas a través de la citada capitalización, se deberán reputar como ordinarias, nominativas y liberadas.

En virtud de lo resuelto precedentemente, esta Junta General deja advertido que el nuevo capital social de la Compañía es de US\$770.688,00 (setecientos setenta mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 770.688 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de \$1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

Una vez establecidas las bases del aprobado aumento de capital, la Junta General pasa a conocer y resolver sobre la distribución de las 220.688 (doscientas veinte mil seiscientos ochenta y ocho) nuevas acciones antes referidas.

Seguidamente, los accionistas de la Compañía, luego de conocer las renunciaciones, negociaciones, y convenciones recíprocas que los suscriptores de acciones efectuaron respecto a los saldos de lo que les corresponde, por las fracciones o decimales, en razón de la indivisibilidad de las acciones, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, suscriben íntegramente las acciones que a cada uno corresponde, a prorrata de sus actuales participaciones, ante lo cual, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la siguiente suscripción y distribución de las nuevas acciones, las que serán pagadas en la forma ya señalada:

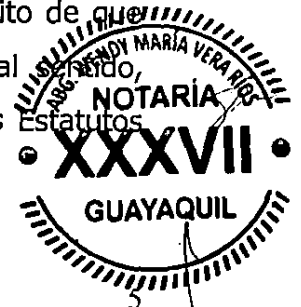
a) A la Compañía MONALVAR S.A., actual propietaria de 192.500 (ciento noventa y dos mil quinientas) acciones, le corresponden en razón del presente aumento de capital, la cantidad de 77.241 (setenta y siete mil doscientas cuarenta y uno) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas;

b) A la Compañía TRUSTCONTI S.A., actual propietaria de 341.000 (trescientas cuarenta y un mil) acciones, le corresponden por este aumento de capital, la cantidad de 136.827 (ciento treinta y seis mil ochocientos veintisiete) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; y,

c) A la Aulida Karin Secaira Kuffo, actual propietaria de 16.500 (dieciséis mil quinientas) acciones, le corresponden por este aumento de capital, la cantidad de 6.620 (seis mil seiscientos veinte) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

Una vez resuelto y aprobado el anterior punto del orden del día, esta Junta pasa a conocer y resolver acerca de la posibilidad de fijarle un nuevo monto al actual capital autorizado de la Compañía, frente a lo cual esta Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve, con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, incrementar la cifra del capital autorizado de la Compañía a la suma de US\$1.541.376,00 (un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América).

Siguiendo con la evacuación del orden del día acordado, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca de la posibilidad de reformar los actuales Estatutos Sociales de la Compañía, ante lo cual manifiesta el señor Ángel Navarro Espinoza que dado a que esta Junta General ha aprobado los aumentos del capital social y del capital autorizado, en los términos acordados en esta Junta, es menester reformar los actuales Estatutos Sociales de la Compañía con el propósito de que éstos guarden relación con los nuevos capitales de la misma. En tal mociona la posibilidad de reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales por los siguiente textos:



"ARTÍCULO QUINTO.- El capital Autorizado es de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el capital Suscrito es de **SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas." (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO QUINTO)

"ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la setecientas setenta mil seiscientas ochenta y ocho y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía." (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO SEXTO).

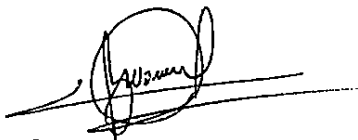
Luego de la exposición que antecede, esta Junta General encuentra procedente la moción antes formulada y, en consecuencia, resuelve, luego de las deliberaciones respectivas y con el voto favorable y un unánime de todos sus miembros, reformar los actuales Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos arriba señalados, dejando advertido que las demás cláusulas sociales que no hayan sido modificadas por las disposiciones adoptadas en esta Junta General permanecerán inalteradas.

Ahora, la Junta pasa a conocer y resolver acerca de la posibilidad de anular los actuales títulos de acciones de los accionistas y, en su lugar, expedir nuevos títulos, frente a lo cual esta Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, y en función de todo lo antes resuelto, decide, con la misma unanimidad, anular los actuales títulos de acciones de todos los accionistas de la Sociedad y, en su lugar, expedir tres nuevos títulos de acciones, contentivos de todas las acciones que cada uno de los accionista posee en el capital social de la Compañía.

Además, esta Junta General resuelve autorizar a la Gerente General de la Sociedad o a su Presidente, indistintamente, para que suscriban cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el correcto perfeccionamiento de lo dispuesto en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

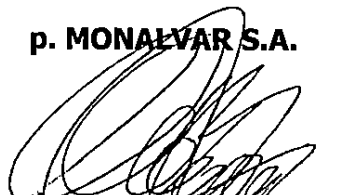


Ángel Navarro Espinoza
Presidente




Gustavo Amador Delgado
Secretario Ad-Hoc

p. MONALVAR S.A.

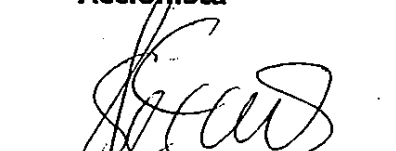


Alvaro Bucaram Carbo
Gerente General
Accionista

p. TRUSTCONTI S.A.



Amy Robles Mancheno
Gerente General
Accionista

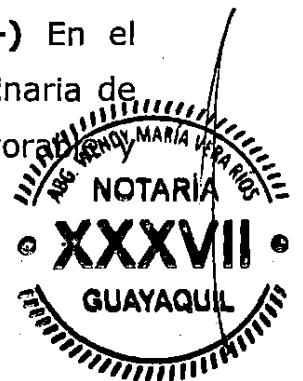


Aulida Karin Secaira Kuffo
Accionista





1 **B.-)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de mi
2 representada, en sesión celebrada el día diez de octubre del dos
3 mil dieciséis, en uso de la atribución a ella concedida por los
4 Estatutos Sociales y la Ley, resolvió, con el voto favorable y
5 unánime de todos sus miembros, autorizar el aumento del actual
6 capital social de la Compañía en doscientos veinte mil seiscientos
7 ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América
8 (US\$220.688,00), mediante la emisión de doscientas veinte mil
9 seiscientos ochenta y ocho (220.688) nuevas acciones, las que
10 serán pagadas con fondos propios de la Compañía a través de la
11 capitalización de igual cantidad de dinero procedente de la cuenta
12 denominada "Utilidad del Ejercicio 2015"; nuevas acciones que, por
13 estar totalmente pagadas a través de la citada capitalización, se
14 deberán reputar como ordinarias, nominativas y liberadas, de
15 suerte tal que el nuevo capital social de la Compañía es de
16 setecientos setenta mil seiscientos ochenta y ocho dólares de los
17 Estados Unidos de América (US\$770.688,00), dividido en
18 setecientos setenta mil seiscientos ochenta y ocho (770.688)
19 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal
20 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una
21 de ellas. **C.-)** En función de lo antedicho, la Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de mi representada también resolvió,
23 en la misma sesión y por unanimidad, incrementar la cifra del
24 actual capital autorizado de la Compañía a la suma de un millón
25 quinientos cuarenta y un mil trescientos setenta y seis dólares de
26 los Estados Unidos de América (US\$1.541.376,00). **D.-)** En el
27 mismo orden de ideas, la aludida Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas de mi representada autorizó, con el voto favorable





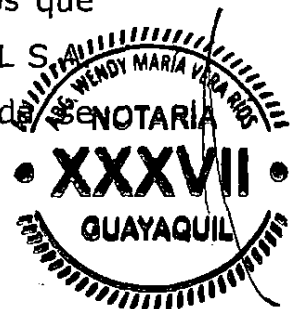
1 unánime de todos sus miembros, las reformas de los Artículos
2 Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los
3 términos que a continuación se expresan, con el propósito de que
4 éstos guarden relación con los nuevos capitales de la misma:
5 **"ARTÍCULO QUINTO.-** El capital Autorizado es de **UN MILLÓN**
6 **QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y**
7 **SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el
8 capital Suscrito es de **SETECIENTOS SETENTA MIL**
9 **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
10 **UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en SETECIENTAS SETENTA MIL
11 SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas
12 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas,
13 capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general
14 de accionistas." (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO QUINTO) **"ARTÍCULO**
15 **SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero
16 uno a la setecientas setenta mil seiscientas ochenta y ocho y serán
17 firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía."
18 (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO SEXTO). Sobre este punto, es
19 importante destacar que las demás cláusulas sociales que no han
20 sido modificadas por las disposiciones adoptadas en la Junta
21 General, permanecerán inalteradas. **E.-)** En la misma Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas se resolvió, con la misma
23 unanimidad, autorizarme para que, en nombre y representación de
24 la Compañía, suscriba cuantos documentos públicos o privados
25 sean necesarios para el perfeccionamiento de lo dispuesto en
26 aquella sesión. **F.-)** A fin de probar todo lo mencionado en los
27 literales que anteceden, adjunto a la presente especie el acta de la
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas del diez de octubre del



1 dos mil dieciséis, debidamente certificada por el Secretario de la
2 Junta, la misma que deberá ser agregada en calidad de documento
3 habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,**
4 **SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**
5 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de la
6 presente escritura pública, por los derechos que represento de la
7 Compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE, y
8 encontrándome, además, debidamente autorizada por la Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas de la misma, tengo a bien
10 aumentar, como en efecto así queda aumentado, el capital social
11 de mi representada en doscientos veinte mil seiscientos ochenta y
12 ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$220.688,00),
13 mediante la emisión de doscientas veinte mil seiscientos ochenta y
14 ocho (220.688) nuevas acciones, las que serán pagadas con fondos
15 propios de la Compañía a través de la capitalización de igual
16 cantidad de dinero procedente de la cuenta denominada "Utilidad
17 del Ejercicio 2015"; nuevas acciones que, por estar totalmente
18 pagadas a través de la citada capitalización, se deberán reputar
19 como ordinarias, nominativas y liberadas, de suerte tal que el
20 nuevo capital social de la Compañía es de setecientos setenta mil
21 seiscientos ochenta ocho dólares de los Estados Unidos de América
22 (US\$770.688.00), dividido en setecientos setenta mil seiscientos
23 ochenta y ocho (770.688) acciones ordinarias, nominativas y
24 liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
25 América (US\$1,00) cada una de ellas, las que serán distribuidas
26 entre los actuales accionistas de la Compañía de conformidad con
27 los términos establecidos en el acta de Junta General
28 Extraordinaria que se adjunta. Además de lo mencionado



1 precedentemente, tengo a bien incrementar, como en efecto así
2 queda incrementado, el capital autorizado de la Compañía a la
3 suma de un millón quinientos cuarenta y un mil trescientos setenta
4 y seis dólares de los Estados Unidos de América
5 (US\$1.541.376,00). Por último, y en cumplimiento con lo resuelto
6 por la Junta General de mi representada, tengo a bien reformar,
7 como en efecto así quedan reformados, los actuales Estatutos
8 Sociales de la Compañía mediante la modificación de los textos de
9 los Artículos Quinto y Sexto, a fin de que éstos se lean, de ahora
10 en adelante, de la siguiente manera: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El
11 capital Autorizado es de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y**
12 **UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS**
13 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el capital Suscrito es de
14 **SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO**
15 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en
16 **SETECIENTAS SETENTA MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO**
17 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
18 Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser
19 aumentado por resolución de la junta general de accionistas."
20 (HASTA AQUÍ EL ARTÍCULO QUINTO) "**ARTÍCULO SEXTO.-** Las
21 acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la
22 setecientas setenta mil seiscientas ochenta y ocho y serán firmadas
23 por el Gerente General y el Presidente de la Compañía." (HASTA
24 AQUÍ EL ARTÍCULO SEXTO). **CUARTA: DECLARACIÓN**
25 **JURAMENTADA.-** Por medio del presente instrumento, tengo a
26 bien declarar y acreditar, bajo juramento y por los derechos que
27 represento de la Compañía TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.
28 TCEE, en mi calidad antes invocada, que mi representada





1 encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones con
2 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que el capital social
3 de la Compañía se encuentra correctamente integrado, en los
4 términos resueltos por la referida Junta General Extraordinaria de
5 Accionistas de mi representada, en sesión celebrada el diez de
6 octubre de dos mil dieciséis. Anteponga y agregue usted, Señora
7 Notaria, todas las demás cláusulas que sean de estilo para la plena
8 validez del presente instrumento. F) Abogado Gustavo Amador
9 Delgado. Registro número cero nueve - dos mil cinco - diez del
10 Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
11 **ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Léida esta escritura de
12 principio a fin, por mí, la Notaria en alta voz, a la otorgante, ésta
13 la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
14 DOY FE.-

15

16 **p. TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE**

17 **RUC: 0992380934001**

18

19

20 **AMY MARGARET ROBLES MANCHENO**

21 **GERENTE GENERAL**

22 **C.C. 091080788-2**

23

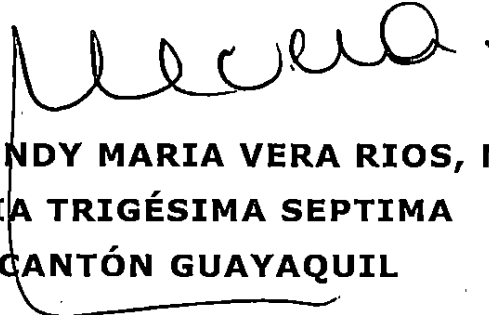
24

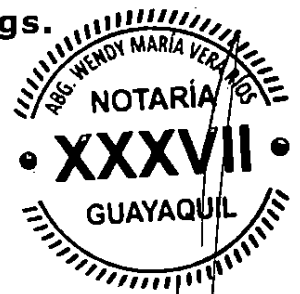
25

26

27

28


ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MÍ, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RIOS, MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA** ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE QUE OTORGAN: LA COMPAÑÍA TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA DE SU FUNDAMENTO, DE TODO LO CUAL. DOY FE.-

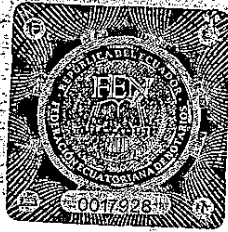


Wendy Maria Vera Rios

ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRUST CONTROL INTERNACIONAL S.A. TCEE., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO , ANTE EL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURBANO NOTARIO NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO AUTORIZADO Y REFORMA DE LOS ESTADUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRUST CONTROL INTERNACIONAL S.A. TCEE., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ANTE LA ABOGADA WENDY VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. DE TODO LO CUMPLIDO FE, GUAYAQUIL 24 DE OCTUBRE DEL 2016. LA NOTARIA:--

Leonora Cañarte Andrade
Ab. Leonora Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



24 OCT 2016



Es Conforme a su original
Lo Certifico.

Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1



Factura: 003-002-000016696



20160901025000590

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CAZÓN MARGINAL N° 20160901025000590



MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2016 (14/12)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	GUAYAQUIL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992380934001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Leonor Canarte Andrade

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Handwritten mark]



Factura: 003-002-000043903



20160901037P10415

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901037P10415					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE	REPRESENTADO POR	RUC	0992380934001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AMY MARGARET ROBLES MANCHENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		220688.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2426

3873493NEIOFNO

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	546
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910807882	ROBLES MANCHENO AMY MARGARET	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /20/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRUST CONTROL INTERNATIONAL S.A. TCEE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. LOIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

08 NOV 2016 11:45
HORA:

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*

A. J. C. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/OCT/2016 13:15:23 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
GUSTAVO AMADOR

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 61
Digitando No. de trámite, año y verificador =